



Sandra Verónica Orellana-Puente

**E-mail:** sorellanapuente@gmail.com

**Orcid:** <https://orcid.org/0000-0002-1923-0493>

Elvira Reyna Cantuta-Aquino

**E-mail:** reynacantuta273@gmail.com

**Orcid:** <https://orcid.org/0009-0008-1411-2931>

Universidad Mayor de San Andrés. La Paz, Bolivia

## **Cita sugerida (APA, séptima edición)**

Orellana-Puente, A. V., M., & Cantuta-Aquino, E. R. (2024). Violencia doméstica hacia hombres lustra calzados afiliados a la asociación "Vamos Juntos", Bolivia. *Portal de la Ciencia*, 5(1), 34-49, DOI: <https://doi.org/10.51247/pdlc.v5i1.426>.

===== O =====

## **Violencia doméstica hacia hombres lustra calzados afiliados a la asociación "Vamos Juntos", Bolivia**

### **RESUMEN**

La violencia doméstica es un fenómeno universal, que no se visibiliza cuando es contra el hombre. El presente estudio descriptivo con enfoque mixto tiene por objetivo analizar la violencia doméstica hacia el hombre en las familias de lustra calzados de la asociación de apoyo social y educativo "Vamos Juntos". La búsqueda de información se realizó mediante una encuesta y entrevista en profundidad a una muestra de 47 lustra calzado de esa organización. Mediante las averiguaciones realizadas se corroboró la hipótesis de que los varones de las familias de lustra calzados de la asociación "Vamos Juntos" son víctimas frecuentes de violencia doméstica. Todos los varones entrevistados han sufrido violencia verbal por parte de sus parejas, también un considerable número de ellos han sido objeto de violencia física y/o psicológica.

**Palabras clave:** violencia doméstica, hombres, lustra calzados

===== O =====

## **Domestic violence against shoe shine men affiliated with the "Vamos Juntos" association, Bolivia**

### **ABSTRACT**

Domestic violence is a universal phenomenon, which is not visible when it is against men. The objective of this descriptive study with a mixed approach is to analyze domestic violence

against men in shoe shine families of the social and educational support association "Vamos Juntos". The search for information was carried out through a survey and in-depth interview with a sample of 47 shoe shiners from that organization. Through the investigations carried out, the hypothesis was corroborated that the men of the shoe shine families of the "Vamos Juntos" association are frequent victims of domestic violence. All the men interviewed have suffered verbal violence from their partners, and a considerable number of them have also been subjected to physical and/or psychological violence.

**Keywords:** domestic violence, men, shoe shine

===== O =====

## **Violência doméstica contra engraxates filiados à associação "Vamos Juntos", Bolívia**

### **RESUMO**

A violência doméstica é um fenómeno universal, que não é visível quando é contra os homens. O objetivo deste estudo descritivo com abordagem mista é analisar a violência doméstica contra homens em famílias de engraxadores da associação de apoio socioeducativo "Vamos Juntos". A busca de informações foi realizada por meio de levantamento e entrevista em profundidade com uma amostra de 47 engraxadores daquela organização. Através das investigações realizadas, foi corroborada a hipótese de que os homens das famílias de engraxates da associação "Vamos Juntos" são vítimas frequentes de violência doméstica. Todos os homens entrevistados sofreram violência verbal por parte de suas parceiras, e um número considerável deles também foi submetido à violência física e/ou psicológica.

**Palavras-chave:** violência doméstica, homens, engraxate

===== O =====

### **INTRODUCCION**

La violencia es un mal que azota a la sociedad, presente en todos niveles sociales, géneros, grupos etarios, etc. Es un flagelo que acompaña a la humanidad desde tiempos remotos en todos los ámbitos de su quehacer. Tal es la dimensión alcanzada por esta problemática social en los últimos tiempos que diversas miradas se han centrado en su estudio; convirtiéndose en punto de reflexión, polémica y análisis. Entre sus estudiados se encuentran: Stoppino (1988), Keane (2000), Galtung (2003) y Martínez Pacheco (2016), entre otros, quienes desde diferentes enfoques metodológicos han aportado a la compresión de esta categoría, atendiendo al contexto y perspectiva de análisis de los investigadores.

La violencia como categoría ha trascendido desde la visión mecanicista de "la intervención física de un individuo o grupo, contra otro individuo o grupo (o también contra sí mismo)" (Stoppino, 1988, p. 1628), hasta la concepción de la violencia como: "las afrontas evitables a las necesidades humanas básicas, y más globalmente contra la vida, que rebajan el nivel real de la satisfacción de las necesidades por debajo de lo que es potencialmente posible" (Galtung, 2003, p. 9).

Desde esta perspectiva y siguiendo a Barbeito y Caireta (2005, p.9), la violencia constituye "una violación o una privación al ser humano de una cosa que le es esencial como persona (integridad física, psíquica o moral, derechos, libertades)". Además, es una construcción social; los seres humanos no son violentos o pacíficos por naturaleza sino por las prácticas

(Aguilera y Barba, 2015). Aspecto que le confiere una mayor complejidad a su estudio, el que debe ser abordado desde una mirada multidimensional y transdisciplinar.

Cuando esta violencia se da por razones de género adquiere la tipicidad de violencia de género (Espinar Ruiz y Mateo Pérez, 2007; Red ciudadana, 2014; Cunha Louro, 2017). La literatura reconoce que es un mal que puede afectar a cualquier hombre o mujer; sin embargo, se enfoca más en las féminas al considerarlas un grupo vulnerable, a pesar que con frecuencia es el hombre el violentado (Pereira et al., 2017).

Este fenómeno no solo se manifiesta en la realidad boliviana, sino que se extiende al contexto latinoamericano bajo el paradigma de hombre violentado temeroso del reproche social y dependiente del estigma cultural de "hombre", que frena la atención clínica y legal que merece el tema, junto a la alienación de derechos por los que debería propender el varón en el reclamo de igualdad (Buitrago Barrera, 2016).

Si bien, en Bolivia existe la ley 348 que garantiza a las mujeres una vida libre de violencia no señala de manera explícita que también los varones pueden ser objeto de protección de la misma, esto indica que es necesario trabajar para que tanto los varones violentados como las instituciones responsables de operativizar la ley actúen en el marco de la equidad y preservación de derechos tanto de hombres como de mujeres.

En este contexto Pereira et al. (2017) revoluciona el concepto de violencia de género pues en la práctica cuando se habla de ellas se comprende como la agresión hacia la mujer y considera que debe ser tratada en dos direcciones hacia la mujer y hacia el hombre, de aquí su denominación como violencia de género bidireccional.

Los estudios de violencia que sufren los hombres por sus parejas no son nuevos, pero son escasamente comentados por las implicancias culturales que tiene el patriarcado en el sentir y pensar de hombres y mujeres. Asunto que constituye una deuda a saldar por las investigaciones sociales y jurídicas.

Hecho que confiere pertinencia, importancia y trascendencia a los estudios que abordan la violencia doméstica hacia el hombre. El presente estudio tiene por objetivo analizar la violencia doméstica hacia el hombre en las familias de lustra calzados de la asociación de apoyo social y educativo "Vamos Juntos", teniendo como hipótesis de que los varones de las familias de lustra calzados de la asociación "Vamos Juntos" son víctimas frecuentes de violencia doméstica.

## **REVISIÓN DE LA LITERATURA**

Las categorías conceptuales que aportan a la mejor comprensión y discusión de los resultados de este estudio son: género, violencia de género, masculinidad, cultura patriarcal, violencia de género bidireccional y violencia doméstica. A continuación, se realiza un acercamiento epistémico a las mismas.

### **Género**

El término género surge en los contextos médico y antropológico. John Money, psicólogo y sexólogo en 1955 propuso la expresión "papel de género" o "rol de género" (*gender role*) para describir el conjunto de conductas atribuidas a mujeres y varones. El término se difundió rápidamente en la década de los setenta del pasado siglo XX, siendo promovido por el movimiento feminista, para impulsar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres (Orellana, 2019).

En sus orígenes el término se definió en contraposición a sexo, refiriéndose como sexo a las características anatomofisiológicas que distinguen al macho y la hembra de la especie humana

y el género a los aspectos psico-socioculturales asignados a varones y mujeres por su medio social (Orellana, 2019).

#### *Violencia de Género*

Con respecto a la categoría violencia de género Orellana (2019), en base a las ideas de Espinar Ruiz y Mateo Pérez (2007) profesores de la Universidad de Alicante, apunta que esta se refiere a todas aquellas formas de violencia que tienen sus raíces en las relaciones de género dominantes en una sociedad dada. Por su parte Galtung (1998) señala que, referirse a violencia de género implica distinguir entre violencia directa, violencia estructural y cultural/simbólica.

La violencia directa se refiere a la agresión física, verbal y/o psicológica. Se caracteriza por la acción visible del agresor sobre la víctima y se concreta en la conducta del agresor (Galtung, 1998).

La violencia física consiste en todo acto de fuerza que provocan daño o sufrimiento físico y afectan a la integridad de la persona (Asociación Ayuda en Acción, 2018). Es importante considerar que, la violencia física hace referencia a todas las acciones que afectan directamente al cuerpo y a la salud de las víctimas. Las consecuencias visibles de esta violencia son lesiones en el cuerpo, abortos, incapacidades e incluso la muerte.

La violencia verbal es una forma de maltrato si bien no deja evidencias al igual que el maltrato físico, deja secuelas emocionales. Muchas veces este tipo de maltrato pasa desapercibido hasta para las propias víctimas, ya que se disfraza de diversas maneras, comentarios sarcásticos e insidiosos, insultos y gritos que buscan menoscabar la moral e integridad de la víctima (Galtung, 1988; Trucco y Inostroza, 2017).

La violencia psicológica son acciones que causa temor o intimidación a otra persona, crea inseguridad y baja estima; vuelven a la persona incapaz de resolver sus problemas ya que conllevan a la desvalorización. Busca disminuir o eliminar los recursos internos que la persona posee para hacer frente a las diferentes situaciones de la vida cotidiana. Tienen repercusiones a nivel emocional, destruye la personalidad y la estima personal (Cunha Louro, 2017).

A este tipo de violencia pertenece la violencia económica; esta se refiere al poder ejercido para hacer dependiente económicamente a la víctima; sucede cuando se controla o limita los ingresos económicos y el acceso o disposición de los mismos, o cuando se las priva de los medios indispensables para vivir (Oficina de las Naciones Unidas contra la Drogas y el Delito [UNODC], 2020). En el ámbito familiar, comúnmente este tipo de violencia es ejercida por la persona que ostenta el dominio económico, se manifiesta cuando al tener dependencia económica de la pareja se le impide tomar decisiones sobre la economía del hogar, o se exige dar cuenta acerca de todos los gastos en los que se incurre, aun cuando la persona afectada gane sus propios recursos.

Avanzando en el análisis de los tipos de violencia Galtung (1988) señala que la violencia estructural hace referencia a situaciones de explotación, discriminación, marginación o dominación, está dada por la insatisfacción de las necesidades y se manifiesta como un poder desigual. Es ejercida por las estructuras jerárquicas, intrínseca a los sistemas sociales, políticos y económicos que gobiernan las sociedades. Es la más frecuente y la más difícil de tomar conciencia (Asociación pro Derechos Humanos [APDH], 1994).

La violencia cultural está asentada en la desigualdad e injusticia social traducidos en razonamientos, actitudes e ideas. Son aquellos aspectos de la cultura, el ámbito simbólico de nuestra existencia materializado en religión e ideología, lengua y arte, ciencias empíricas y ciencias formales, que puede utilizarse para justificar o legitimar violencia directa o estructural (Galtung, 2003, p.7). Es el prisma a través del cual el individuo juzga y actúa; este tipo de

La violencia se fundamenta en una cultura retrógrada, de opresión y dominio del más fuerte (Krainer y Guerra, 2016).

#### Masculinidad y violencia de género

La violencia de género tiene su origen en la forma de entender la masculinidad. El ejercicio de esta "masculinidad" conlleva a hacer uso de la violencia y en muchos casos extrema como el feminicidio (Bonino, 2008). Este tipo de violencia se evidencia en el sexismo y en algunas de sus formas de expresión como androcentrismo, doble parámetro (doble moral), machismo y sexismo en el lenguaje (Orellana, 2019).

Para entender la violencia de género es preciso partir de la comprensión del sistema sexo-género. Bonino Méndez (2008) y Orellana (2019) señalan que sobre las naturales diferencias biológicas, anatómicas y fisiológicas entre hombres y mujeres se han construido y socializado de manera diferenciada en la sociedad roles e identidades asignados a hombres y mujeres con el objetivo de mantener la posición de superioridad de ellos sobre ellas, pero también de perpetuar las diferencias y la desigualdad de la cultura sobre la que se ha construido, esa desigualdad genera la denominada violencia de género que surge no de la dotación cromosómica de unos y otras sino de la manera en que se valoran unos roles sobre otros.

Por su parte Rubin (1989) aportó a la compresión de género como categoría de análisis con la explicación del sistema de sexo-género, concepto que hace referencia a las formas de relación que se establecen entre mujeres y hombres en el seno de una sociedad. En sus estudios analiza las relaciones establecidas bajo un sistema de poder que define condiciones sociales distintas para mujeres y hombres en razón de los roles y las funciones que les han sido asignadas socialmente y de su posición social como seres subordinados o seres con poder sobre los principales recursos.

Este sistema dualista (sexo-género) está representado por otro que lo sustenta, el par binario naturaleza-cultura. Es decir, el sexo biológicamente determinado se relaciona con la biología (hormonas, genes, sistema nervioso, morfología) y el género con la cultura (psicología, sociología) ya que es socialmente construido.

#### Cultura patriarcal

El término patriarcado tiene su origen en el griego *patriarkhia*, definido en la versión 23<sup>a</sup> del Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (RAE, 2014) como la "organización social primitiva en que la autoridad es ejercida por un varón jefe de cada familia, extendiéndose este poder a los parientes aun lejanos de un mismo linaje" (s/p). El concepto de patriarcado es antiguo y no fue un aporte de las teorías feministas.

Para algunas feministas como Lerner (1990), el patriarcado es la manifestación institucionalizada del dominio masculino sobre las mujeres y niños(as) de la familia que se extiende a la sociedad en su conjunto, sistema que justifica la dominación sobre la base de una supuesta inferioridad biológica de las mujeres.

Sobre el tema Pereira et al. (2017) señalan que, el arraigamiento social del patriarcado continúa

"reproducido la desigualdad de género que afecta negativamente a ambos sexos, más a hombres víctimas de violencia, ya que su condición de maltrato es negada porque amenaza y contradice la figura del hombre dominador y agresivo que el patriarcado ha creado" (p.33).

#### Violencia de género bidireccional

Anteriormente se apuntó que el concepto de violencia de género bidireccional fue formulado por Pereira et al. (2017), en su estudio titulado "Violencia de Género Bi-Direccional:

Resultados Preliminares de Investigación", donde concluyen que la violencia de género se manifiesta de forma bidireccional afectando por igual a hombres y mujeres, aunque, solo se haga énfasis en la violencia hacia la mujer, "dejando un significativo vacío de investigación sobre la realidad que viven los hombres como víctimas de violencia de género, situación que es (...) minimizada e invisibilizada" (Pereira et al., 2017, p.124). Luego se puede aseverar que la violencia no tiene sexo y no distingue entre géneros.

Las consecuencias psicológicas y físicas que sufren los varones a causa de violencia:

"son más dañinas en comparación de las mujeres maltratadas, porque mientras una mujer agredida encuentra asistencia pública, médica, asesoramiento jurídico y protección policial tras denunciar a su agresor, los varones maltratados por una mujer evitan levantar una denuncia por vergüenza, al ver desvalorizada su "masculinidad", o temor a ser ridiculizados; y en caso de que pidan auxilio a instancias policiales comúnmente son ignorados, y tampoco obtienen asistencia, asesoramiento jurídico o garantías para su seguridad (Carney et al. 2007, p.121).

#### Violencia doméstica

La violencia doméstica es entendida como:

Acción u omisión, directa o indirecta, ejercida contra un pariente por consanguinidad, afinidad o adopción hasta el tercer grado inclusive, por vínculo jurídico o de hecho o por una relación de guarda, tutela o curatela y que produzca como consecuencia, el menoscabo de su integridad física, sexual, psicológica o patrimonial. El vínculo por afinidad subsistirá aun cuando haya finalizado la relación que lo origina (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1994).

La violencia doméstica es una de las formas de violencia de género que se presenta en el ámbito doméstico (González et al., 2008); es considerada por Bogantes Rojas (2008), un conjunto de actos de violencia física, sexual, psicológica o económica que se producen en la familia o en el hogar, o entre cónyuges o parejas.

A pesar que Pereira et al. (2017) establece que, la violencia de género es bidireccional, la literatura ha naturalizado el término para referirse a la violencia hacia la mujer, y considerando que la violencia doméstica alude a los actos violentos en las parejas, se ha decidido utilizar en este estudio el término violencia doméstica hacia el hombre.

La violencia doméstica hacia el hombre es un asunto no suficientemente investigado; no obstante, existen autores que lo abordan; en esa gama de estudios se encuentran los realizados por: Carmo et al. (2011), Buitrago Barrera (2016), Estrada (2017) y Pereira et al. (2017), quienes afirman que la violencia doméstica hacia los varones es una problemática que llama la atención por la invisibilización de la misma, pero no por ello inexistente.

## METODOLOGÍA

Este estudio descriptivo se realizó bajo el enfoque mixto. Las técnicas empleadas, siguiendo las aportaciones de Hernández Sampieri et al. (2012), fueron la entrevista en profundidad y la encuesta. La información recaudada mediante estas técnicas brindó luces sobre la problemática a partir de la propia percepción de los varones lustra calzados, generando un conocimiento real, fidedigno y enriquecedor de la problemática (Espinoza, 2020). Además, se utilizaron los métodos de análisis documental y revisión bibliográfica, lo que facilitó la fundamentación teórica del estudio y la discusión de los resultados.

La población de lustra calzados objeto de estudio está afiliada a la Asociación de Apoyo Social y Educativo "Vamos Juntos", organización no gubernamental (ONG) sin fines de lucro. Esta asociación trabaja exclusivamente con la población de lustra calzados, en su mayoría varones,

implementando diversas líneas de acción entre las que se encuentran aquellas que ayudan a generar ingresos económicos extras; en tal sentido, brinda capacitación en tejidos, elaboración de tarjetas artesanales, servicio de guía turística por un día, etc. Estas acciones se dirigen a los asociados que viven en situación de calle, así como a aquellos que presentan problemas de consumo de alcohol e inhalantes, con énfasis en un abordaje preventivo (Vamos Juntos, 2015).

La muestra de estudio seleccionada de manera aleatoria quedó conformada por 47 lustra calzados. Para la selección se siguieron los siguientes criterios de inclusión: 1) estar de acuerdo en participar en el estudio, 2) ser varón y 3) tener 18 años o más.

A los seleccionados se les aplicó una encuesta para obtener información sobre las variables demográficas (edad y estado civil), a través de las cuales se caracterizó la muestra de estudio; además, se les preguntó si habían sido víctimas de violencia por parte de sus parejas y en caso afirmativo de qué tipo (física, verbal y/o psicológica). Por su parte, la entrevista en profundidad estuvo dirigida a la obtención de información sobre la percepción del fenómeno por parte de los hombres, las causas, efectos y sugerencias para mitigar la violencia doméstica hacia el hombre. Fueron formuladas tres preguntas: 1. ¿Cuáles son las causas de la violencia hacia el hombre por parte de la pareja?, 2. ¿Qué efectos considera provoca la violencia doméstica hacia el hombre? y 3. ¿Cómo poder menguar o erradicar la violencia doméstica hacia el hombre? A partir de estas preguntas iniciales se desarrolló el diálogo indagatorio de manera comedida para la obtención de la información deseada.

Ambos instrumentos fueron sometidos a la evaluación de un grupo de expertos conformado por tres especialistas en el tema; todos profesores universitarios, uno de ellos doctor en ciencias y dos masters, quienes los evaluaron de pertinentes y adecuados.

La información recolectada a través de la encuesta se procesó con la ayuda del programa SPSS versión 25 y la aplicación Microsoft Excel, con esta última se confeccionaron las tablas y gráficos estadísticos.

La entrevista en profundidad se llevó a cabo por los dos investigadores, quienes atendieron a cada lustra calzado en un ambiente armónico y de confianza, garantizando un total anonimato y discreción. Las entrevistas se desarrollaron durante cinco días, de esta forma cada investigador pudo entrevistar entre 4 y 5 lustra calzados diariamente; las respuestas y criterios de estos fueron grabadas con el uso de teléfonos celulares y posteriormente transcritas en formato digital mediante el empleo de la aplicación Microsoft Word; por último, se clasificaron atendiendo a las causas según tipos de violencia, efectos y medidas a tomar.

## **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

Los resultados obtenidos a través de las técnicas aplicadas confirman la hipótesis planteada de que los varones de las familias de lustra calzados de la asociación "Vamos Juntos" son víctimas frecuentes de violencia doméstica por parte de la pareja. Resultados que son analizados y discutidos a continuación.

### **RESULTADOS DEL CARACTERIZACIÓN DE LA MUESTRA**

La muestra integrada por 47 lustra calzados fue caracterizada teniendo en cuenta las variables demográficas: edad y estado civil. En el gráfico 1, se expresan los datos relativos a la edad.

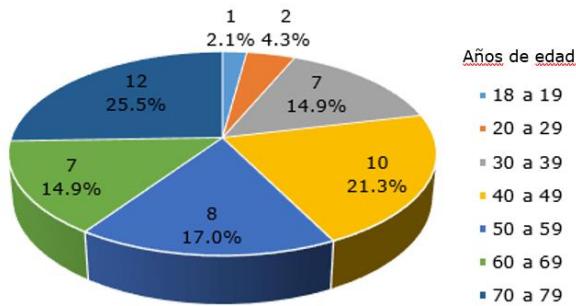


Gráfico 1: Edad de los lustra calzados de la asociación "Vamos Juntos"  
Fuente: Encuesta

A través de los datos contenidos en el gráfico 1 se observa que la edad de los integrantes de la muestra está comprendida entre 18 y 79 años. El mayor grupo de lustra calzados tienen una edad de 60 años y más, lo que representa aproximadamente el 40% del total; luego, se puede afirmar que el grupo etario de adultos mayores es el más representativo. El promedio de edad de la muestra fue de 51,66 años.

Con respecto al estado civil, de los integrantes de la muestra, el gráfico 2 brinda la información.

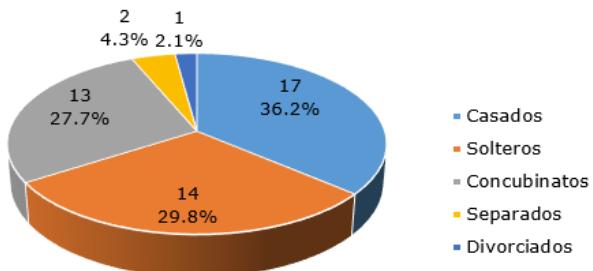


Gráfico 2: Estado civil de los lustra calzados de la asociación "Vamos Juntos"  
Fuente: Encuesta

Según los datos del gráfico 2 los solteros representan el 29,8% (14), el resto ha experimentado o está experimentando la convivencia en pareja, aspecto que favorece la recogida de información sobre la violencia doméstica hacia el hombre.

En la tabla 1 se sintetiza la información recolectada sobre el tipo de violencia a que han sido sometidos los 44 (93,62%) lustra calzados que confirmaron habían sido agredidos por sus parejas.

Tabla 1. Tipo de violencia

Tipo	N	%
Física	40	90.91
Verbal	44	100.00
Psicológica	32	72.73

Fuente: Encuesta

Los datos de la tabla 1 revelan que el 100% de los 44 limpia calzados agredidos han sufrido violencia verbal. En el caso de la violencia psicológica refieren que han sido violentados en el orden económico. Aspecto que se ampliará en la discusión de los resultados de la entrevista.

## **RESULTADOS DE LA ENTREVISTA SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA HACIA EL HOMBRE**

A través de la entrevista en profundidad se logró obtener información sobre la violencia directa hacia los hombres (física, verbal, psicológica). A partir del marco conceptual establecido se analizan y discuten los resultados.

- Criterios sobre la violencia hacia los hombres

A continuación, se exponen las respuestas más representativas dada por los entrevistados al preguntarles ¿cuáles son las causas de la violencia hacia el hombre por parte de la pareja? Las respuestas más representativas se agrupan atendiendo al tipo de violencia directa.

### Violencia Física

*"Mi mujer me pega por celos, dinero o puede ser que de un problema pequeñito que se agranda"* (36 años, concubino).

*"El motivo de los golpes es económico, celos, cuando se toma mucho"* (37 años, casado).

*"Cuando te demoras un poco la esposa no se contenta, contigo no hay nada y te pega. Para el hombre no hay justicia"* (49 años, casado).

*"Hay leyes para las mujeres de eso, de cualquier cosa hay problemas ellas nos gritan, nos rascan la cara, con cualquier cosa nos arrojan, con cualquier cosa me arrojan; hasta con cuchillo pueden arrojarnos. Las mujeres no tienen miedo porque tienen leyes"* (49 años, separado).

*"He sufrido golpes, lesiones graves por parte de mi pareja en más de una ocasión por motivos de celos"* (37 años, casado).

*"Mi concubina ha tomado con otra pareja le he reclamado y ha sacado mi cinturón con eso me ha roto mi ceja. Desde esa forma me he salido y prefiero caminar solo"* (47 años, separado).

*"Estaba compartiendo con un compañero, su mujer le ha jalado de los cabellos, así le ha llevado, recién se ha separado, el joven por vergüenza se ha ido. A otro compañero con palo le ha golpeado, sin miedo, por la espalda; le ha sonado quizás ha cometido el error de ser un poco irresponsable, pero no es dable, que le pegue o le jale del cabello eso va contra la dignidad, el joven no ha reaccionado, pero cómo le habría ido en su casa"* (50 años, soltero).

Los testimonios reflejan como causas recurrentes de la agresión física de las mujeres hacia los varones la conducta de celo típica y el consumo de alcohol, lo que es agravado por la existencia de leyes en defensa de las mujeres y en perjuicio de los hombres.

### Violencia Verbal

*"Mi esposa me maltrataba por celos claro no me pegaba, pero me celaba y ofendía, a veces eso nos empuja a ese camino"* (37 años, separado).

*"He visto varias veces a las mujeres insultar al marido, le critican de mujeriego, cholero, dicen no sirves para nada; no me gustaría que me humillen así..."* (27 años, soltero).

*"... a mí me duele que me digan cholero, alcohólico, drogadicto, maleante porque soy lustra calzados (36 años, concubino).*

*"Flojo, mentiroso, prometes nunca cumples, el otro que tuve es mejor que vos..." (30 años, concubino).*

Es común que en los casos de violencia física también se emplee la violencia de tipo verbal. Según lo expresado por los entrevistados entre las causas están los celos y la precepción, por parte de la mujer, de la pareja como flojo y cholero.

#### Violencia Psicológica

*"Nos dicen choleros, nos botan, lo primero es que nos botan las ropa, y el hombre trata de vengarse tomando con amigos o con amigas de la mujer ..." (40 años, separado).*

Una persona que ha sido víctima de violencia verbal durante mucho tiempo tiende a incorporar en sus sentimientos el maltrato psicológico. Como parte de la violencia psicológica se encuentra la violencia económica.

A continuación, se exponen los testimonios de las entrevistadas víctimas por razones económicas.

*"Mi esposa es celosa y me controla la plata para que no esté con otra mujer" (40 años, casado).*

*"Mi mujer me humilla cuando no traigo plata, cree que la gasto en alcohol y con los amigos" (37 años, casado).*

*"Cuando no hay plata, no sabemos cómo hacer alcanzar de eso empiezan los problemas" (35 años, concubino).*

*"Cuando no hay plata no hay vida, a veces todo el día estamos sentados en la calle. Que vamos a hacer, por eso nos riñe la esposa. ¿Con lo que gano no hay caso ni de agarrarse el zapato? (37 años, casado).*

El sector de lustra calzados se ha incrementado debido a la crisis económica, al desempleo y las consecuencias de la pandemia que se ha vivido en el mundo entero. Los problemas económicos de esta población se inician a raíz de los magros ingresos que perciben a diario que no les alcanza para satisfacer las necesidades mínimas personales y menos de una familia, ello deriva en agresiones y violencia intrafamiliar (Vamos Juntos, 2015).

Las expectativas sociales señalan que el varón debe cumplir rol de proveedor mientras que las mujeres deben responsabilizarse de las labores domésticas, ésta mirada sexista de los roles ha significado poner cargas diferenciadas en los hombros de ambos conyugues (Rubin, 1989; Orellana, 2019). Sin embargo, y dadas las actuales circunstancias, los ingresos que percibe el varón de este sector no son suficientes y así lo reconocen los entrevistados.

*"El hombre tiene que trabajar y traer dinero a la casa, pienso que en estos tiempos ambos tienen que trabajar a veces lo que trae el hombre no alcanza, de eso le botan..., no se lo lavan su ropa no le dan comida" (27 años, casado).*

*"He visto y lo he vivido, por la plata una temporada peleamos, la ladrona me sacó todo. Lo mismo paso con mi hermano, con su ropa y una mochilita le ha botado" (49, casado).*

*"Conozco a un compañero que se ha ido a Brasil y luego a Argentina, porque no le alcanzaba la plata muchas veces ha dormido en la calle con amigos porque su mujer le pedía esa cantidad de plata sino le botaba. Habían tenido deuda con el banco, acaso*

*"es dable que todo le arroje al hombre ambos debían entrar en un entendimiento la cosa es que ambos solucionen ese problema. El joven se desilusionaba y tomaba, después se había ido eso ha terminado en separación ...y los que pagan son los hijos de esos casos hay harto" (50 años, separado).*

Los testimonios recogidos coinciden en que los lustra calzados son agredidos física, verbal y psicológicamente por sus parejas sí no les entregan todo su ingreso y a pesar de ello la agresión continúa debido a que éste es insuficiente para satisfacer las necesidades mínimas de la familia. Así lo confirman los entrevistados al expresar:

*"A veces ganamos poco, las mujeres quieren harto, las mujeres dicen yo me quiero alejar de vos, nos dicen. No nos ganamos siempre eso, no entienden" (32 años, casado).*

*"Mi ex pareja me hizo llevar a San Pedro, yo le daba semanalmente 200bs, ella se negó y me hizo cargar con la policía, para salir de la cárcel tuve que endeudarme, ahora cuando me atraso un día o dos me llama y me amenaza diciéndome ya sabes que te va a pasar si no me das. Vendió la casita que teníamos me quede callado porque ella vive con mis 3 hijos y no quiero sufrir de violencia prefiero estar solo" (42 años, separado, ambulante).*

Las mujeres y hombres que han sido víctimas de violencia física, psicológica o verbal en su infancia por parte de sus padres suelen experimentarla también con sus parejas. Las víctimas naturalizan la violencia psicológica.

Se puede resumir que la violencia psicológica tiene entre sus causas: los celos, los problemas económicos, la poca confianza en la pareja y el imaginario machista que exige del hombre el rol de proveedor económico.

- Efectos de la violencia hacia los hombres

Al preguntar a los entrevistados: ¿qué efectos considera provoca la violencia doméstica hacia el hombre? estos expresaron lo siguiente:

*"Lo peor, hasta de un golpe podemos mandar al hospital hasta se podría asesinar luego el problema es para uno. Cuando bebes bebidas alcohólicas hay problemas". (36 años, concubino).*

*"Sopapos o le puede botar con cucharón o el sartén, de ahí empezamos a agravar las cosas y uno responde; no hay manera de lograr la paz" (48 años, separado).*

*"La consecuencia por falta de dinero es que nos baja la autoestima y nos dedicamos a la bebida (24 años, concubino).*

*"Me siento totalmente impotente al mismo tiempo voy a reaccionar se dice y ahí viene el maltrato físico" (36 años, concubino).*

*"Sería cuando nos bajan la moral, dejamos de trabajar porque nos bajan la autoestima" (47 años, separado).*

*"Cuando el hombre es humillado se van al alcoholismo, se van con otra pareja" (38 años, concubino).*

*"Los golpes son mal consejeros, puede ser incluso feminicidio, pocos hombres aguantan hasta llegar al hospital" (53, casado).*

Uno de los efectos de la violencia es la separación de la pareja por motivos de celos. Los celos son una emoción y como tal constituyen un conjunto de reacciones orgánicas que experimenta

un individuo como respuesta a ciertos estímulos externos, generando sentimientos de inseguridad, miedo, preocupación y ansiedad con respecto a una pérdida anticipada de la pareja. Los mecanismos empleados como el excesivo control, la requisa a las pertenencias, la agresión física y verbal provocan efectos adversos tales como ruptura del vínculo de la pareja.

Los celos minan las relaciones de pareja, si bien, se inician como agresiones verbales o psicológicas terminan en manifestaciones de agresión física, que pueden llegar a consecuencias mayores, como la muerte.

Luego, se puede aseverar que entre los principales efectos de la violencia hacia el hombre se encuentra: la rotura del vínculo marital, algunos entrevistados coinciden en que es mejor vivir sólo que ser maltratado por la pareja, esta decisión, sin embargo, afecta a la estabilidad emocional de los hijos y esto tiene repercusión en el rendimiento escolar y en las relaciones saludables en el ámbito escolar. En algunos casos la violencia física desencadena la muerte de uno de los miembros, con énfasis en el feminicidio. De esta forma, reconocen que la violencia engendra violencia; y que esta no es la solución para resolver los conflictos con la pareja.

Otras de las consecuencias de la violencia en quienes sufren maltrato psicológico son la baja autoestima, sentimientos de inferioridad, desvalorización, angustia, depresión, alcoholismo y comportamientos autodestructivos por la incapacidad para hacerle frente a las crisis; lo frecuentemente conduce al alcoholismo.

– Solución a los problemas de violencia hacia los hombres

A la pregunta ¿cómo poder menguar o erradicar la violencia doméstica hacia el hombre?, los entrevistados respondieron:

*"Te pega te maltrata; quisiera que haya alguien que nos defienda nos aguantamos, la policía no nos defiende, no hay ley para el hombre, pero también pienso como voy a ir a quejarme pues una vergüenza seria"* (49 años, casado).

*"Hablar con la pareja o con la familia para buscar ayuda"* (37 años, casado).

*"Nada prefiero alejarme y calmarme para no estar golpeándonos, ellas ganan pues con su boca, vas a ver, vas a ver nomás nos dicen, cuidadito ahorita te hago cargar... Vivo solo no quiero que me humillen por eso he decidido vivir solo"* (47 años, separado).

*"Yo puedo cambiar y ponerme las pilas para dar más cariño a mi mujer y mis hijos"* (48 años, separado).

*"Que haya leyes para los hombres, si habría justicia para hombres respeto habría"* (49 años, casado).

*"Hablar en buena forma, buscar ayuda de alguna institución, arreglar de buena forma"* (47 años, separado).

Sobre la solución planteada por los entrevistados para menguar o erradicar la violencia hacia el hombre, se encuentra el diálogo en la pareja, la búsqueda de apoyo profesional y la petición de que se promulguen leyes en favor de los hombres, puesto que consideran que la actual ley (Ley Integral para garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia- Ley 348) ha generado mayores problemas dado que bajo la amenaza de arresto, detención, reclusión y presencia policial las mujeres estarían ejerciendo relaciones abusivas con sus parejas.

Estos testimonios desvelan que, las mujeres no son las únicas víctimas de violencia física en el seno de la familia; en los últimos tiempos se ha acrecentado la violencia hacia los varones

y pasa desapercibida porque no se formalizan las denuncias ante instancias competentes por temor al escarnio tanto por parte de la familia y sociedad como por las autoridades.

Para la prevención de la violencia psicológica es importante la educación en valores, el respeto, la igualdad y la comunicación, de manera que se construya una base sólida para un relacionamiento armónico con el otro.

Por otro lado, frente a esta situación los lustra calzados han planteado algunas posibles soluciones.

*"Tratar de ahorrarse para no pasar apuros, hablarse con la pareja, trata de evitar derrocharse en bebidas"* (36 años, concubino).

*"Para salir adelante los dos deberíamos trabajar"* (37 años, casado).

Pero, además "Vamos Juntos" (2010) brinda apoyo educativo consistente en becas para los hijos, sus esposas y para ellos mismos para que cursen carreras técnicas o a nivel licenciatura con el único requisito de ser consecuentes con actividades o talleres que realiza la ONG. De hecho, a mayor capacitación, mejores posibilidades de empleabilidad, en consecuencia, mejores ingresos.

Uno de los estudios que resalta en la búsqueda de solución a la violencia hacia los hombres es el de Estrada (2017), intitulado "Propuesta normativa para reglamentar el maltrato a los varones dentro de la familia", hace énfasis a la falta de tratamiento jurídico de violencia que afecta a los varones. Similar realidad se evidencia en el presente trabajo.

También, resultados similares a los de la presente investigación fueron encontrados en los estudios de Entilli y Cipolletta (2016), Floyd et al. (2016) y Araujo (2021). Entilli y Cipolletta (2016) llevaron a cabo, en Italia, una investigación descriptiva en torno a la violencia de pareja contra el hombre. De igual forma, Floyd et al. (2016) realizó en Cali, Colombia un estudio sobre la violencia de pareja contra el hombre considerando es un problema de salud pública que afecta significativamente a la sociedad. Por su parte Araujo (2021) en su investigación puso en evidencia que, en Venezuela, al igual que en otros países de Latinoamérica existe un vacío legal sobre la violencia hacia los hombres; la ley sólo considera un delito la violencia doméstica cuando la mujer es la maltratada.

## CONCLUSIONES

Las averiguaciones realizadas permiten arribar a las siguientes conclusiones:

- Las relaciones abusivas bidireccionales, es decir, de mujeres a hombres y viceversa siempre llevan un desequilibrio de poder y control. El abusador o abusadora emplea palabras y comportamientos intimidatorios e hirientes para controlar a su pareja incidiendo negativamente en la autoestima y la autovaloración del otro.
- Existen sesgos jurídicos y policiales que dificultan que los hombres que han sufrido o sufren violencia intrafamiliar puedan sentar denuncia y menos aspirar resarcimiento de daños, ya que existe una suerte de invisibilización de la problemática por los constructos patriarcales aún vigentes.
- El proceso de violencia intrafamiliar contra los hombres, al igual que en el caso inverso es paulatino y se desarrolla en fases: acumulación de la tensión, estallido de la violencia y luna de miel. Al inicio la relación podría parecer atenta, generosa y protectora, y más adelante podría tornarse controladora y agresiva. El abuso inicia con incidentes aislados, posteriormente se convierte en una práctica recurrente.

- La violencia se naturaliza y justifica ante el incumplimiento de los roles de género asignados tanto a hombres como a mujeres.
- Los varones entrevistados consideran que no existe una ley que les protege, sin embargo, la ley si señala el alcance a hombres y mujeres. Para que los varones puedan ejercer sus derechos es necesario deconstruir la mentalidad patriarcal y machista que, en él, la pareja y la sociedad persiste.
- La asociación "Vamos Juntos" realiza un importante trabajo de apoyo para la autoayuda de esta población, loable en todo sentido, ya que el Estado no ha propuesto ni desarrollado políticas a favor de este sector.

Entre las recomendaciones se señalan las siguientes:

- Para sensibilizar sobre la problemática de violencia intrafamiliar en los lustra calzados se debe considerar ésta como violencia bidireccional; por lo tanto, una intervención efectiva solo es posible considerando a la pareja, y promocionar mediante acciones educativas los derechos de hombres y mujeres en condiciones de equidad.
- La capacidad organizativa de los lustra calzados se debe potenciar para fortalecer toda iniciativa de autoayuda generada por la ONG Asociación de Apoyo Social y Educativo "Vamos Juntos".
- En el caso de las sociedades multiculturales, como la boliviana, se deben desarrollar investigaciones sobre la violencia de género bidimensional con énfasis en los campos culturales descritos por Galtung (2003) en su obra "Violencia Cultural": religión, ideología, lengua, arte, ciencias formales y ciencias empíricas.

## **LIMITACIONES Y ESTUDIOS FUTUROS**

La principal limitación del estudio está en el abordaje del tema de violencia doméstica hacia el hombre desde la óptica de las víctimas. Las autoras realizarán un nuevo estudio sobre el tema teniendo en consideración los criterios de las víctimas, victimarios y demás miembros de la familia, prestando especial atención a las consecuencias que trae para los hijos.

## **RECONOCIMIENTO**

Las autoras reconocen la colaboración brindada por los lustra calzados que participaron en el estudio.

## **CONTRIBUCIÓN DE LOS COAUTORES**

Sandra Verónica Orellana Puente: Determinación del tema y objetivo. Diseño teórico y metodológico. Elaboración, revisión y aplicación de los instrumentos de recolección de datos. Elaboración del manuscrito.

Elvira Reyna Cantuta Aquino: Aplicación del instrumento de recolección de la información. Confección de las tablas y gráficos. Participación en la elaboración del manuscrito. Revisión final del manuscrito. Aplicación de la norma APA.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

Aguilera, A. y Barba, M. (2015). Violencia de la mujer hacia el hombre, ¿mito o realidad? *Reidocrea*. 4(2);14-17.

- Araujo, J. C. (2021). La realidad silenciosa de la violencia contra el hombre, ¿es también violencia de género? Estudio desde la perspectiva jurídico legal en Venezuela. *Rev. Mex. Med. Forense*, 6(1): 58-72. DOI: <https://doi.org/10.25009/revmedforense.v6i1.2886>
- Asociación Ayuda en Acción (2018). *Tipos de violencia contra las mujeres*. <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/mujer/tipos-violencia-mujeres>
- Asociación pro derechos humanos. APDH. (1994). *Seminario de educación para la paz. Educar para la paz: una propuesta posible*. Madrid: Edupaz.
- Barbeito, C. y Caireta, M. (2005). *Introducción de conceptos: paz, violencia, conflicto. Cuadernos de educación para la paz*. España: Universidad Autónoma de Barcelona. <http://www.pangea.org/unescopau/img/programas/educacion/publicacion002e.pdf>
- Bogantes Rojas, J. (2008). Violencia doméstica. *Medicina Legal de Costa Rica*, 25 (2), 55-60. <https://www.scielo.sa.cr/pdf/mlcr/v25n2/3739.pdf>
- Bonino Méndez, L. (2004). *Violencia de género y prevención: el problema de la violencia masculina*. Madrid: Diaz de Santo.
- Bonino Méndez, L. (2008). *Hombre y Violencia de Género. Más allá de los maltratos y de los factores de riesgo*. [https://www.vilafranca.cat/doc/doc\\_20537404\\_1.pdf](https://www.vilafranca.cat/doc/doc_20537404_1.pdf)
- Buitrago Barrera, Y. (2016). *El maltrato hacia el hombre una problemática invisible en iberoamerica*. [Tesis para el título de psicóloga. Universidad Cooperativa de Colombia. Bucaramanga] <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/70012786-3212-4c84-ace2-02e8bc2c2bd1/content>
- Carmo, R., Grams, A. y Magalhães, T. (2011). Men as victims of intimate partner violence. *J. Forensic Leg Med.* 18(8):355-9.
- Carney, M. M., Buttell, F. y Dutton, D. (2007). Women who perpetrate intimate partner violence: A review of the literature with recommendations for treatment. *Aggression and Violent Behavior*, 12, 108-115. doi: 10.1016/j.avb.2006.05.002
- Cunha Louro, M. da C. (2017). *Una perspectiva psicológica-jurídica da violencia de género = Una perspectiva psicológico-jurídica de la violencia de género* [Tesis doctoral, Universidad de Murcia de España]. <http://www.tdx.cat/handle/10803/404818>
- Entilli, L. y Cipolletta, S. (2016). When the woman gets violent. In: Jackson D, editor. *The construction of domestic abuse experience from heterosexual men's perspective*. New York: John Wiley & Sons.
- Espinoza Freire, E. E. (2020). El problema, el objetivo, la hipótesis y las variables de la investigación. *Portal de la Ciencia*, 1(2), 1-71.
- Estrada, P. (2017). *Propuesta normativa para reglamentar el maltrato a los varones dentro de la familia*. La Paz: UMSA.
- Floyd, A. D., Loaiza, S. P. y Sierra, M. (2016). Violencia de pareja contra el hombre en Cali, Colombia. *Revista Colombia Forense*. 3(2): 33-40.
- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3ra reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y violencia*. Bilbao: Bakeaz.
- Galtung, J. (2003). *Violencia Cultural*. Gernika Gogoratuz. 14. Gernika-Lumo: Publicaciones Red <https://www.gernikagogoratuz.org/web/uploads/documentos/202892edd66aafe5c03dacf1298fd7f8938fae76.pdf>

- Gisbert, J. A. (2004). *Violencia Familiar. Medicina Legal y Toxicología*. Madrid: Masson.
- González, R., Gutiérrez, A., Villalta, A., Gamboa, J., Fernández, A. y Jiménez, G. (2008). *La evolución del riesgo en situaciones de violencia contra las mujeres en la relación de pareja*. Departamento de Trabajo Social Y Psicología. San José, Costa Rica: Poder Judicial.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2012). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill Interamericana editores. México.
- Keane, J. (2000). *Reflexiones sobre la violencia*. Madrid: Alianza.
- Krainer, A. y Guerra, M. (2016). *Interculturalidad y educación. Desafíos docentes*. Ecuador: Flacso. <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/56204.pdf>
- Lerner, G. (1990) *La creación del patriarcado*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Martínez Pacheco, A. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. *Política y Cultura*, 46, 7-3.
- Orellana, S. (2019). *Programa de Capacitación sobre Masculinidad Hegemónica y Violencia de Género Dirigido a la Cualificación Profesional de Damas y Caballeros Cadetes de la Carrera de Investigación Criminal de la Academia Nacional de Policías*.[Tesis de maestría. Academia Nacional de Policías. UNSXX].
- Organización de las Naciones Unidas. ONU. (1994, 23 de febrero). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Oficina de la Naciones Unidas de Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Ginebra, Suiza.
- Pereira, R., López D. y Campuzano J. (2017). Violencia De Género Bi-Direccional: Resultados Preliminares De Investigación. *Temas Sociales*, (40), 115-138. [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0040-29152017000100005&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0040-29152017000100005&lng=es&tlng=es)
- Real Academia de la Lengua Española. RAE (2014) *Patriarcado*. Diccionario. 23 edición. Asociación de academias de la lengua española. <https://dle.rae.es/patriarcado>
- Red ciudadana. (2014). *Folleto. Violencia de Género. Documentación*. [http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Violencia\\_Genero\\_Documentacion\\_Red\\_Ciudadana\\_folleto.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Violencia_Genero_Documentacion_Red_Ciudadana_folleto.pdf)
- Rubin, G. (1989). Reflexionando sobre el sexo: Notas para una teoría radical de la sexualidad. En C. S. Vance (ed), *Placer y peligro: explorando la sexualidad femenina* (pp. 90-113). Madrid: Ed. Revolución
- Stoppino, M. (1988). Violencia. En: Norberto Bobio (coord.). *Diccionario de política*. México: Siglo XXI Editores.
- Trucco, D. y Inostroza, P. (2017). *Las violencias en el espacio escolar*. CEPAL. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41068/1/S1700122\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41068/1/S1700122_es.pdf)
- Vamos Juntos. (2010). *Memoria Institucional*. La Paz: SIRCA impresiones.
- Vamos Juntos. (2015). *Asociación de apoyo social y educativo*. La Paz: SIRCA impresiones. <https://www.cndh.org.mx/>